

Condiciones Generales de Kwanko

1. Partes

Las presentes condiciones generales se aplicarán entre Kwanko, sociedad anónima con un capital de 78.456,46 €, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Nanterre con el número 440 546 885, con domicilio social en 60, boulevard du Maréchal Joffre 92340 Bourgl-la-Reine, representada por D. François Bieber, en calidad de Presidente del Consejo de Administración.

EN ADELANTE DENOMINADA: "Kwanko",
POR UN LADO

Y el anunciante o su mandatario que contrata con vistas a comprar una prestación a la sociedad Kwanko.

EN ADELANTE DENOMINADA: "el Anunciante"
POR OTRO LADO

2. Preámbulo

- 1** El anunciante edita un sitio Web en el que comercializa productos y/o servicios.
- 2** El anunciante desea aumentar la frecuencia de las visitas a su sitio Web y el número de operaciones comerciales que se realizan en el mismo.
- 3** Para hacerlo, prevé recurrir a un programa de afiliación.
- 4** Kwanko dispone de herramientas que permiten al anunciante poner en marcha un programa de afiliación.
- 5** Kwanko dispone para ello de una plataforma en Internet que permite al anunciante organizar su programa de afiliación, accesible en la dirección url <http://www.netaffiliation.com>.
- 6** El anunciante declara:
 - ✓ tener conocimiento de las condiciones en las que funciona la plataforma y los servicios ofrecidos por Kwanko;
 - ✓ disponer de toda la información necesaria para considerar que la plataforma ofrecida corresponde a sus expectativas, sus objetivos y a los rendimientos buscados;
 - ✓ disponer de una competencia suficiente para poner en marcha un programa de afiliación;

- ✓ disponer de las competencias necesarias sobre un plan de marketing y técnico para utilizar la plataforma en condiciones óptimas;
- ✓ haberse asegurado de respetar los prerequisites técnicos necesarios;
- ✓ ser perfectamente consciente de que Kwanko interviene como simple intermediario técnico.

7 Después de una fase de negociación, las partes han acordado posturas sobre las siguientes bases.

3. Definiciones

8 Los términos definidos a continuación tendrán el siguiente significado entre las partes:

- "afiliación": práctica de marketing mediante la cual un anunciante ve difundidas sus ofertas comerciales (productos o servicios) a través de una fuerza de promoción constituida por una red de sitios Web, los afiliados;
- "anunciante": persona física o jurídica, editora de servicios o de contenidos en línea en Internet inscrita en la plataforma y que ofrece un programa de afiliación;
- "afiliado": persona física o jurídica, editora de servicios o de contenidos en línea inscrita en la plataforma, con el fin de presentar enlaces que señalen hacia los sitios Web de los anunciantes y recibir por este concepto una remuneración;
- "plataforma": servicio en línea de Kwanko accesible en la dirección url <http://www.netaffiliation.com>, que permite la definición, el registro y la difusión de programas de afiliación por cuenta de los anunciantes. Este servicio en línea comprende una aplicación informática que contabiliza el número y la naturaleza de los acontecimientos realizados entre sitio Web de los afiliados y el sitio Web de los anunciantes;
- "acontecimiento": cualquier elemento o cualquier acción que pueda hacer nacer un derecho a remuneración en beneficio de Kwanko y/o de sus afiliados;
- "internauta": persona física o jurídica conectada a Internet con el fin de realizar operaciones, interactivas o no, tales como la consulta de sitios Web, el intercambio de informaciones o la

realización de actos jurídicos, tales como compras de productos o prestaciones de servicios;

- "derecho de propiedad intelectual": cualquier elemento protegido por una disposición del Código de Propiedad Intelectual;
- "datos de carácter personal": cualquier información relativa a una persona física identificada o que pueda ser identificada, directa o indirectamente, mediante referencia a un número de identificación o a uno o varios elementos que le son propios;
- "pedido": designa cualquier compromiso contraído por el anunciante con Kwanko a partir de la plataforma o por cualquier otro medio y especialmente por e-mail, fax o nota de pedido;
- "tracking": conjunto de los elementos técnicos que permiten determinar el camino seguido y las acciones efectuadas por un internauta en la red;
- "demora post clic": demora durante la cual un acontecimiento se contabiliza después de un clic de un internauta sobre uno de los elementos del programa de afiliación del anunciante;
- "demora post view": demora durante la cual un acontecimiento se contabiliza después de una visualización de un elemento del programa de afiliación del anunciante.

4. Objeto

9 Las presentes condiciones generales tienen por objeto definir las condiciones en las cuales el anunciante podrá utilizar la plataforma de Kwanko con el fin de establecer un programa de afiliación.

5. Documentos contractuales

10 Los documentos contractuales que vinculan el anunciante a Kwanko son, por orden de prioridad decreciente:

- las presentes condiciones generales;
- las eventuales condiciones específicas y las eventuales condiciones particulares;
- las notas de pedido;
- las estadísticas relativas al programa de

afiliación del anunciante presentes en la cuenta de este último;

- las informaciones presentes en la plataforma;
- los intercambios de e-mails y de informaciones entre Kwanko y el anunciante relativos a la ejecución de las presentes condiciones generales.

6. Aplicabilidad

11 Las presentes condiciones generales serán aplicables para el anunciante a partir de su aceptación por este último, independientemente de la forma (papel o digital).

12 En todos los casos, en la fecha de la creación de la cuenta del anunciante, se considerará que las presentes condiciones han sido leídas y aceptadas por el anunciante.

13 Kwanko se reserva el derecho a aportar a las presentes condiciones generales todas las modificaciones que juzgue necesarias y útiles.

14 Kwanko se compromete a comunicar al anunciante las nuevas condiciones generales. Salvo rescisión formulada por el anunciante en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la puesta a disposición de una nueva versión de las condiciones generales, éstas serán aplicables para el anunciante. Asimismo, las nuevas condiciones generales serán plenamente aplicables al anunciante desde el momento en que haya utilizado la plataforma de afiliación de Kwanko después de la puesta a disposición de las nuevas condiciones generales.

15 Las condiciones generales que figuran en línea en la plataforma de Kwanko prevalecerán sobre cualquier versión impresa de fecha anterior.

7. Período de vigencia - Entrada en vigor

16 Las presentes condiciones generales entrarán en vigor a partir de su firma por las partes.

17 En caso de firma en fechas diferentes, la última fecha será considerada entre las partes como la fecha de firma efectiva de las condiciones generales.

18 Las presentes condiciones generales se formalizan para un período de vigencia inicial de un (1) año a partir de su fecha de entrada en vigor.

19 Al llegar al término de este período de vigencia

inicial, las presentes condiciones generales serán renovadas tácitamente por períodos anuales, salvo denuncia por una u otra de las partes respetando un preaviso de tres (3) meses antes de cada uno de sus vencimientos, notificada mediante carta certificada con acuse de recibo.

8. Cuenta de anunciante

8.1 Apertura de la cuenta de anunciante

20 La utilización de la plataforma de Kwanko presupone la apertura de una cuenta por parte del anunciante en dicha plataforma.

21 La cuenta de anunciante podrá ser abierta por el anunciante:

ARTÍCULO I. ya sea en línea por el propio anunciante siguiendo las instrucciones e informaciones que figuran en la plataforma de afiliación de Kwanko;

ARTÍCULO II. ya sea por Kwanko.

22 El procedimiento de apertura de una cuenta de anunciante comprende diferentes etapas.

23 Durante su inscripción, el anunciante debe proporcionar las informaciones requeridas por Kwanko. Estas informaciones deben ser exactas y justificarse en cuanto lo solicite Kwanko. Estas informaciones deben ser actualizadas por el anunciante.

24 El anunciante debe indicar una dirección electrónica válida que permitirá, especialmente, el envío de un correo electrónico de confirmación de su inscripción en el que se indicará su contraseña así como la dirección electrónica que corresponde a su cuenta de anunciante.

25 Incumbe al anunciante asegurarse de ser el único que tiene acceso al correo electrónico que contiene dicha contraseña.

26 Se invita al anunciante, que tiene la posibilidad de modificar en cualquier momento su contraseña en la plataforma de afiliación de Kwanko, a que lo haga en su primera conexión y a que la modifique de manera regular.

27 El anunciante es el único responsable de la preservación y de la confidencialidad de su contraseña y, por consiguiente, de las consecuencias de una divulgación involuntaria a cualquiera.

28 Cualquier utilización de la cuenta de anunciante a partir de la contraseña atribuida al anunciante o modificada por él se presupondrá que procede

exclusivamente de este último, lo que éste acepta expresamente.

29 No se podrá efectuar ninguna operación sin esta contraseña ni sin la dirección electrónica correspondiente a su cuenta de anunciante.

30 La contraseña y la dirección electrónica correspondientes a su cuenta de anunciante son personales y confidenciales.

31 El anunciante tiene la obligación de notificar a Kwanko sin demora cualquier cosa que ponga en peligro la confidencialidad de su contraseña o cualquier utilización por parte de un tercero de la que tenga conocimiento.

32 A partir de la recepción de esta notificación, Kwanko procederá, en un plazo razonable y a más tardar en dos (2) días laborables, a la supresión de la contraseña que permite el acceso a la cuenta de anunciante.

33 Después, se comunicará al anunciante una nueva contraseña mediante el envío de un correo electrónico.

8.2 Acceso a la cuenta de anunciante

34 El acceso a la cuenta de anunciante sólo será posible después de la identificación del anunciante mediante los códigos de acceso: una dirección electrónica correspondiente a la cuenta de anunciante y una contraseña.

35 La cuenta de anunciante estará accesible normalmente las 24 horas del día, 7 días a la semana.

36 Kwanko se reserva el derecho, sin preaviso, ni indemnización, a cerrar temporal o definitivamente la cuenta de anunciante para efectuar una actualización, modificaciones o cambio en los métodos operativos, los servidores y las horas de accesibilidad, sin que esta lista sea limitativa.

37 Kwanko se reserva el derecho a completar o a modificar, en cualquier momento, sus servicios a distancia y la cuenta de anunciante en función de la evolución de la tecnología.

38 Corresponderá al anunciante velar por las posibilidades de evolución de los medios informáticos y de transmisión a su disposición para que estos medios puedan adaptarse a las evoluciones de la cuenta de anunciante y de los servicios a distancia ofrecidos por Kwanko.

39 En caso de interrupción o de imposibilidad para

utilizar la cuenta de anunciante, el anunciante siempre podrá dirigirse al servicio de atención al cliente de Kwanko para obtener información.

8.3 Seguridad de la cuenta de anunciante

40 La cuenta de anunciante es un sistema de tratamiento automatizado de los datos. Cualquier acceso fraudulento a este último está prohibido y sancionado penalmente.

41 Kwanko hará todo lo posible, de conformidad con las buenas prácticas técnicas, para proteger la cuenta de anunciante habida cuenta de la complejidad de Internet. No podrá garantizar una seguridad absoluta.

42 El anunciante declara aceptar las características y límites de Internet. Declara ser consciente de que los datos que circulan en Internet no están necesariamente protegidos, especialmente contra el eventual uso indebido.

43 Reconoce tener conocimiento de la naturaleza de la red de Internet, y en particular, de su rendimiento técnico y de los tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir los datos.

44 El anunciante debe informar a Kwanko de cualquier fallo de la cuenta de anunciante.

9. Prerrequisitos

45 La utilización de la plataforma de Kwanko y el establecimiento de un programa de afiliación comportan diversos prerrequisitos.

9.1 Prerrequisito técnico

46 El anunciante se compromete a poner a disposición de Kwanko las informaciones y los elementos (especialmente los ficheros informáticos que contienen los enlaces hipertexto, las imágenes y los códigos asociados) que permiten el establecimiento de los programas de afiliación por la red de afiliados de Kwanko.

47 El anunciante se compromete a establecer en su sitio Web un apartado "afiliación" en el que presentará el programa implantado en la plataforma y un enlace de redirección hacia la página de presentación de dicho programa en la plataforma, página realizada por Kwanko.

48 El anunciante establecerá también en su sitio Web todos los elementos necesarios para la puesta en marcha del programa de afiliación.

9.2 Prerrequisito de prueba

49 Con el fin de poder establecer un programa de afiliación para un anunciante, Kwanko debe proceder a pruebas técnicas.

50 En el marco de estas pruebas, Kwanko podrá efectuar una o varias compras en el sitio Web del anunciante. A partir de la validación de esta compra de prueba por Kwanko, el anunciante se compromete a anular dicha compra, desde el momento en que dicha anulación sea técnicamente posible, y en consecuencia a no adeudar el precio en la cuenta de Kwanko, ni a enviarle paquetes que comprendan el objeto de la compra.

51 En el caso de que la anulación no sea realizada por el anunciante y/o que el precio de dicha compra sea adeudada en la cuenta de Kwanko, el importe de dicho precio de compra será facturado por Kwanko al anunciante y el paquete reenviado al anunciante a su cargo.

10. Servicios y pedido

52 Los servicios ofrecidos por Kwanko en materia de afiliación son presentados al anunciante en la plataforma de Kwanko.

53 El anunciante escoge el o los servicios más apropiados para sus objetivos promocionales.

54 El anunciante está obligado por los compromisos presentes en el o los servicios que haya escogido y pedido.

55 Al tratarse de un contrato bajo formato electrónico, se hace derogación expresa de las disposiciones del artículo 1369-5 y 1° a 5° del artículo 1369-4 del Código Civil.

11. Modalidades financieras

56 Las condiciones y modalidades de remuneración de los afiliados en virtud del programa de afiliación establecido por Kwanko están definidas en la plataforma.

57 Kwanko garantiza el pago de las sumas debidas a los afiliados.

58 Los importes debidos a los afiliados en virtud del programa de afiliación establecido en la plataforma son evaluados a partir de los datos registrados por Kwanko (en adelante, los "datos" o las "estadísticas").

59 La plataforma registra cada acontecimiento ocurrido a través del programa de afiliación. Se acuerda expresamente entre las partes que los registros efectuados por la plataforma sirven de referencia para el cálculo de los acontecimientos. Por consiguiente, los registros efectuados por Kwanko sirven de referencia para el establecimiento de los datos tomados en cuenta para la facturación de las sumas debidas por el anunciante a los afiliados y a Kwanko.

60 Por lo tanto, Kwanko es el único responsable del conteo de los acontecimientos citados anteriormente. El anunciante reconoce y acepta que las estadísticas establecidas por Kwanko dan fe y sirven como datos oficiales y definitivos entre las partes.

61 El importe de la remuneración debida por el anunciante comprende la remuneración de los afiliados en virtud del programa de afiliación registrado en la plataforma, así como también la remuneración de Kwanko.

62 Con el fin de poder disfrutar de los servicios de Kwanko y de permitirle especialmente remunerar a los afiliados, el anunciante debe mantener permanentemente en su cuenta de anunciante los importes mínimos definidos contractual y previamente con Kwanko.

63 Ningún compromiso contractual podrá ser exigido a Kwanko desde el momento en que la cuenta de anunciante no mantenga los importes mínimos definidos contractualmente.

64 No obstante, Kwanko podrá autorizar un saldo vivo máximo en una cuenta de anunciante y reajustar, en consecuencia, el importe del anticipo permanente fijado previamente entre las partes, sin tener que informar de ello.

65 En caso de necesidad, el anunciante reconoce y acepta que Kwanko aplique una demora post-view de un (1) día y una demora post-clic de treinta (30) días.

66 Kwanko enviará por principio una factura mensual al anunciante que constará de los importes debidos por el anunciante a los afiliados en concepto de los acontecimientos ocurridos en el sitio Web del anunciante en el transcurso del mes precedente al mes de facturación, hayan sido o no estos acontecimientos objeto de una validación de conformidad con las disposiciones del artículo 14 de las presentes condiciones generales.

67 Las facturas de Kwanko se abonarán a su recepción, netas y sin descuento.

68 Los gastos bancarios relativos al pago de las facturas emitidas por Kwanko al anunciante serán a cargo del anunciante y serán deducidos, llegado el caso de los pagos efectuados por el anunciante en su cuenta.

69 En caso de ausencia de pago del anunciante de toda o parte de una factura emitida por Kwanko en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la recepción de dicha factura por el anunciante, Kwanko podrá aplicar, a su discreción, al anunciante la penalización siguiente en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de su derecho a reclamar la indemnización de su perjuicio debido a dicho retraso de pago.

70 El importe de esta penalización se calculará en base a lo siguiente:

- 15% del importe de dicha factura;
- intereses de demora equivalentes a 3 (tres) veces el tipo de interés legal francés en vigor el día de la facturación, por día de demora;
- los gastos de cobro;

71 Esta penalización comienza a contar desde el primer día a partir de la fecha de vencimiento del pago, y hasta el día del pago, y Kwanko podrá facturarla sin formalidad previa.

72 En caso de ausencia de pago del anunciante de toda o parte de una factura emitida por Kwanko en un plazo de 90 (noventa) días a partir de la recepción de dicha factura por el anunciante, transmitirá a Kwanko, en concepto de garantía de pago, la base de datos y el conjunto de los elementos que conciernen a la clientela que se haya constituido gracias a la red de afiliados de Kwanko.

12. Modificación del sitio Web del anunciante

73 Cualquier modificación relativa a la denominación del sitio Web del anunciante, así como también cualquier modificación relativa a su lugar de alojamiento, su tamaño, su objeto, su frecuencia de actualización no tendrá ningún efecto sobre las presentes condiciones generales que se aplicarán de pleno derecho y automáticamente al sitio Web modificado.

74 Las presentes condiciones generales se aplicarán al conjunto de los lugares de alojamiento del sitio Web del anunciante presentes o futuros así como también a

todos los sitios Web que lleguen a estar en posesión del anunciante.

75 En el caso de que el anunciante dividiese su sitio Web en varios sitios Web diferentes, crease o llegase a crear un nuevo sitio Web, se aplicarán de pleno derecho las presentes condiciones generales al conjunto de estos nuevos sitios Web.

76 El anunciante se compromete a informar sin demora a Kwanko en caso de cambio notable que afecte a la naturaleza y al contenido de su sitio Web.

77 El anunciante se compromete a informar a la mayor brevedad posible a Kwanko de cualquier modificación del sitio Web que pudiera ocasionar una alteración y/o una pérdida de los datos de tracking registrados por la plataforma que permite a Kwanko calcular la remuneración que se le debe.

13. Tracking

78 Kwanko establecerá todos los medios que permitan garantizar el tracking. Kwanko proporcionará al anunciante los elementos técnicos que deberá instalar en sus sitios Web y los elementos de su programa de afiliación, llegado el caso. Se prohíbe al anunciante dañarlos de cualquier manera.

79 En caso de mal funcionamiento del tracking imputable al anunciante, éste deberá remediar el fallo a la mayor brevedad posible.

80 Si el anunciante no restablece el tracking en setenta y dos (72) horas a partir del acaecimiento de la disfunción, Kwanko se reserva la facultad de privatizar el programa de afiliación.

81 En este caso, el anunciante abonará a Kwanko el más elevado de los dos valores siguientes:

- el equivalente por clic correspondiente al importe de las ganancias de los afiliados en el período de un mes anterior a la alteración y/o la pérdida de dichos datos dividido por el número de clics realizados en el período considerado;
- el precio de mercado practicado habitualmente para categorías de sitios Web equivalentes.

82 Kwanko se reserva la facultad de suspender el programa de afiliación si el anunciante no restablece el tracking en siete (7) días laborables a partir del acaecimiento de la disfunción.

14. Plazo de validación

83 Cuando el programa de afiliación del anunciante prevea una remuneración "por formulario" o "por venta", el anunciante deberá indicar, en el parametraje de su programa de afiliación el apartado "plazo de validación".

84 El plazo de validación corresponde al plazo durante el cual el anunciante tiene la posibilidad de considerar como no válido un acontecimiento iniciado por un internauta en su sitio Web a través del programa de afiliación.

85 El anunciante se compromete a precalificar los motivos por los cuales podría ser llevado a considerar un acontecimiento como no válido y a comunicarlos a Kwanko.

86 El plazo de validación se fija en 30 días máximo y comienza a partir de la realización del acontecimiento.

87 Durante el plazo de validación, el anunciante deberá dar a conocer por cualquier medio a Kwanko, en la plataforma o mediante un procedimiento definido de otra forma entre las partes, el número, la naturaleza y la cantidad de acontecimientos a anular y los motivos de dicha anulación, estando en cualquier caso limitada la cantidad de anulaciones, para cada uno de los programas de afiliación, al porcentaje mensual de los siguientes acontecimientos: 10% del importe de las comisiones facturadas en concepto de ventas generadas, y 15% del importe de las comisiones facturadas en concepto de formularios generados.

88 Si el anunciante no ha puesto en conocimiento de Kwanko la anulación de un acontecimiento, así como su motivo válido, dicho acontecimiento será considerado definitivamente como válido, y el derecho a remuneración de Kwanko quedará definitivamente adquirido.

89 En cualquier caso, en ausencia de indicación por parte del anunciante de un plazo de validación en el momento de la cumplimentación del formulario de introducción en línea del programa de afiliación, el anunciante perderá el beneficio de las disposiciones precedentes.

15. Red de afiliados

90 La constitución por parte de Kwanko de su red de afiliados es el resultado de una inversión sustancial por su parte.

91 En consecuencia, se prohíbe al anunciante entrar en relación de afiliación directa o mediante otro tercero con los afiliados de Kwanko durante todo el período de vigencia de las presentes condiciones generales y durante un plazo de 12 meses a partir de su cese independientemente del motivo del mismo.

92 En caso de que el anunciante decidiese entrar en relación de afiliación directa, o mediante otro tercero, con uno de los miembros de la red de afiliados de Kwanko en el transcurso de la ejecución de las presentes condiciones generales sin la autorización de Kwanko, abonará una suma equivalente a 12 (doce) veces el volumen de negocio mensual más elevado generado por las presentes condiciones generales en beneficio de Kwanko, incluidos todos los programas de afiliación, no pudiendo ser esta cifra inferior a 15.000 (quince mil) euros impuestos excluidos.

93 En caso de que el anunciante decidiese, de acuerdo con Kwanko, entrar en relación de afiliación directa, o mediante otro tercero, con uno de los miembros de la red de afiliados de Kwanko en el transcurso de la ejecución de las presentes condiciones generales de acuerdo con Kwanko, abonará una suma equivalente a 6 (seis) veces el volumen de negocio mensual más elevado generado por las presentes condiciones generales en beneficio de Kwanko, incluidos todos los programas de afiliación, no pudiendo ser esta cifra inferior a 7.500 (siete mil quinientos) euros impuestos excluidos.

16. Exclusividad

94 A falta de acuerdo en contrario entre las partes, el anunciante se compromete a no poner en marcha el programa de afiliación en una plataforma de afiliación competidora de la de Kwanko durante todo el período de vigencia de las presentes condiciones generales.

17. Colaboración

95 Las partes acuerdan colaborar estrechamente en el marco de sus relaciones.

96 El anunciante se compromete a mantener una colaboración activa y regular transmitiendo a Kwanko el conjunto de los elementos necesarios para la ejecución de las presentes condiciones generales.

97 El anunciante se compromete a comunicar todas las dificultades que pueda verificar a medida que se produce la ejecución del presente documento, con el fin

de permitir que Kwanko las tome en cuenta lo más rápidamente posible.

18. Garantía

98 El anunciante garantiza a Kwanko que el contenido de su programa de afiliación respeta en todos sus puntos las leyes y reglamentaciones en vigor.

99 El anunciante garantiza a Kwanko, ejercer su actividad de conformidad con el conjunto de las leyes y reglamentaciones en vigor.

100 Kwanko se reserva el derecho a rechazar todo o parte del programa de afiliación del anunciante si estima que esta campaña puede dañar su imagen de marca o la de uno de sus socios.

101 El anunciante garantiza que dispone de los derechos necesarios, especialmente de los derechos de propiedad intelectual, para la utilización por parte de Kwanko y de los afiliados del conjunto de las informaciones y elementos que entrega a Kwanko para la ejecución de las presentes condiciones generales.

102 El anunciante exime de responsabilidad a Kwanko del conjunto de las consecuencias dañinas que puedan resultar del incumplimiento por parte del anunciante de uno de los compromisos enumerados en las presentes condiciones generales y especialmente de cualquier recurso amistoso o contencioso ejercido por terceros relativo a la ejecución de las presentes condiciones generales.

19. Notificación por un tercero

103 En caso de notificación por un tercero con respecto a las presentes condiciones generales de un incumplimiento en el programa de afiliación de un anunciante de todas las leyes o reglamentaciones en vigor, Kwanko podrá poner fin a dicho programa sin autorización del anunciante y conservando y/o facturando la totalidad de las sumas debidas por el anunciante.

20. Perjuicio

104 La responsabilidad de Kwanko en el marco de las presentes condiciones generales está limitada estrictamente al perjuicio directo sufrido realmente y probado por el anunciante, con la exclusión de cualquier elemento de perjuicio indirecto tal como el lucro cesante, la pérdida de volumen de negocio u otros y, en cualquier caso, no debería superar el importe de las

sumas percibidas por Kwanko del anunciante en virtud de las presentes condiciones generales durante los seis meses precedentes al hecho generador del daño contractual, deducción hecha de las sumas pagadas por Kwanko a los afiliados.

21. Valor probatorio

105 Los registros informatizados y conservados en los sistemas informáticos serán conservados por Kwanko en condiciones razonables de seguridad y serán considerados como las pruebas de las comunicaciones realizadas entre las partes.

106 El archivo de los documentos contractuales se efectuará en un soporte fiable y duradero que pueda ser presentado como prueba.

22. Propiedad intelectual y know-how

107 Las presentes condiciones generales no conllevan ninguna cesión de ningún tipo de derechos de propiedad intelectual sobre los elementos que pertenecen a Kwanko en beneficio del anunciante.

108 El anunciante reconoce y acepta que el contenido del sitio Web y especialmente pero no exclusivamente los textos, fotografías, vídeos, software y programas, sonidos, música, diseño, carta gráfica, logotipos, diseño o cualquier otra información o soporte presentado por Kwanko, están protegidos por sus derechos de autor, marca, patente y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial que les estén reconocidos según las leyes en vigor.

109 Cualquier reproducción y/o representación, total o parcial de uno de estos derechos, sin la autorización expresa de Kwanko está prohibida y constituiría una falsificación sancionada por los artículos L. 335-2 y siguientes del Código de la propiedad intelectual.

110 En consecuencia, el anunciante se abstendrá de cualquier acción y cualquier acto susceptible de ser perjudicial directamente o no para los derechos de propiedad intelectual de Kwanko.

111 El anunciante reconoce que las informaciones y las bases de datos accesibles en el sitio Web de Kwanko son propiedad de Kwanko.

112 Estas informaciones no pueden ser utilizadas especialmente con fines comerciales por el anunciante, ni ser reproducidas en un sitio Web por este último, ni compiladas por este último gracias a un software de

búsqueda, de un meta-motor o de un aspirador de sitios Web.

113 Kwanko conservará la propiedad de los métodos y del know-how o de las herramientas que le son propias que hayan servido para ejecutar las prestaciones contractuales.

23. Referencias comerciales

114 Kwanko podrá citar el nombre y el logotipo del anunciante como referencia comercial de conformidad con los usos comerciales, y este último concede llegado el caso una autorización en concepto de cualquier derecho privativo, especialmente de propiedad industrial, del que se beneficiaría sobre dichos nombre y logotipo.

115 En caso de ruptura de las presentes condiciones generales, Kwanko conservará el derecho a utilizar los nombres y el logotipo del anunciante como referencia de cliente, salvo solicitud explícita del anunciante.

24. Datos de carácter personal

116 Cada parte se ocupará del respeto de las obligaciones que le incumben en virtud de la ley n° 78-17 de 6 de enero de 1978 en su versión actualmente en vigor.

117 Kwanko se compromete a tomar todas las precauciones útiles y apropiadas para preservar y garantizar la seguridad de los datos de carácter personal transmitidos por el anunciante en el marco de la ejecución de las presentes condiciones generales, especialmente para impedir que los datos de carácter personal sean deformados, dañados, destruidos o que terceros no autorizados tengan acceso a los mismos.

25. Confidencialidad

118 En el marco de las presentes condiciones generales, el conjunto de las informaciones es confidencial y cubre todas las informaciones o todos los datos comunicados por las partes por escrito u oralmente.

119 Las partes se comprometen naturalmente a:

- tratar las informaciones confidenciales con el mismo grado de protección que otorgan a sus propias informaciones confidenciales de la misma importancia;
- guardar las informaciones confidenciales y que

no sean divulgadas ni susceptibles de serlo directa o indirectamente a ningún tercero;

- no vulnerar, de ninguna forma, los derechos de propiedad relativos a las informaciones confidenciales;
- evitar que las informaciones confidenciales sean copiadas, reproducidas, duplicadas, en parte o en su totalidad, cuando dichas copias, reproducciones o duplicaciones estén asociadas directamente a la ejecución del presente documento.

26. Requerimiento legal y reglamentario

120 En el caso de una solicitud de transmisión de datos y de documentos de cualquier naturaleza por parte de una autoridad administrativa o judicial, mediante requerimiento legal, judicial o reglamentario que concierna al anunciante, Kwanko se compromete a realizar las operaciones en los términos del requerimiento.

121 El conjunto de los gastos y honorarios serán facturados al anunciante.

27. Suspensión

122 En caso de que el anunciante no respete sus obligaciones, Kwanko se reserva el derecho a suspender de pleno derecho y sin preaviso el programa de afiliación del anunciante. La suspensión será por un período indeterminado y llegará a su fin, después de que el anunciante notifique a Kwanko por carta certificada con acuse de recibo su puesta en conformidad con respecto a las obligaciones que le incumben.

123 Este derecho de suspensión podrá ser aplicado por Kwanko, sin que esta lista sea limitativa:

- en caso de impago de las facturas a su vencimiento por parte del anunciante;
- en caso de que se agote el adelanto permanente realizado por el anunciante a Kwanko;
- en caso de que ocurra una dificultad técnica que haga inoperante el programa de afiliación;
- en caso de utilización de un programa de afiliación con fines fraudulentos por parte del anunciante;

- en caso de violación de la reglamentación en vigor por el programa de afiliación escogido por el anunciante;
- en caso de rendimiento insuficiente del programa de afiliación revelando que los mínimos de facturación no se han alcanzado durante, como mínimo, tres (3) meses consecutivos;
- en el resto de casos previstos en las presentes condiciones generales.

28. Rescisión-resolución

28.1 Rescisión por ausencia de tráfico

124 En caso de que el programa de afiliación establecido por el anunciante no genere ningún tráfico en su sitio Web durante un período de tiempo de seis (6) meses a partir del establecimiento del programa de afiliación, las condiciones generales serán rescindidas automáticamente, sin ninguna formalidad en base solamente a los datos conservados por Kwanko.

28.2 Rescisión-resolución por incumplimiento

125 En caso de incumplimiento por una de las partes de las obligaciones de las presentes condiciones generales no subsanado en un plazo de 8 (ocho) días a partir de su notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, la otra parte podrá pronunciar de pleno derecho la rescisión o la resolución de las condiciones generales sin perjuicio de cualquier daño y perjuicio al que pudiera pretender en virtud del presente documento.

28.2.1. Rescisión-resolución por parte del anunciante

126 El anunciante podrá pronunciar de pleno derecho la rescisión o la resolución de las condiciones generales sin perjuicio de cualquier daño y perjuicio al que pudiera pretender en virtud del presente documento, en caso de:

- agotamiento del presupuesto provisional del programa de afiliación fijado previamente entre las partes;
- interrupción del servicio durante más de dos días laborables seguidos.

28.2.2. Rescisión-resolución por Kwanko

127 Kwanko podrá pronunciar de pleno derecho la rescisión o la resolución de las condiciones generales sin perjuicio de cualquier daño y perjuicio al que pudiera pretender en virtud del presente documento, en caso de:

- impago de las facturas a su vencimiento por parte del anunciante;
- que se agote el adelanto permanente realizado por el anunciante a Kwanko;
- en caso de que se produzca una dificultad técnica que haga inoperante el programa de afiliación;
- utilización del programa de afiliación con fines fraudulentos por parte del anunciante;
- violación de la reglamentación en vigor por el programa de afiliación escogido por el anunciante;
- rendimiento insuficiente del programa de afiliación revelando que los mínimos de facturación no se han alcanzado durante, como mínimo, tres (3) meses consecutivos;

29. Consecuencia de la ruptura de las condiciones generales sobre los programas de afiliación

128 Si las presentes condiciones generales son denunciadas o rescindidas:

- por una de las partes en ausencia de incumplimiento, los programas de afiliación del anunciante en curso de ejecución llegarán a su fin a partir de la notificación que haya realizado la parte más diligente por cualquier medio. Debido a uno o a varios incumplimientos del anunciante, los programas de afiliación del anunciante en curso de ejecución, deberán llegar a su fin a más tardar el día de la notificación, por carta certificada con acuse de recibo a la otra parte, del incumplimiento en cuestión, y a más tardar en el plazo de dos días. Las sumas debidas por el anunciante a Kwanko en virtud de estos programas serán determinadas en la fecha de fin de ejecución de estos últimos.

129 En caso de ruptura, denuncia o rescisión de las presentes condiciones generales por cualquier motivo, los nombres de los afiliados serán ocultados automáticamente en la plataforma, a partir de la recepción de la carta o del e-mail de rescisión.

130 En el día efectivo de la rescisión de las presentes condiciones generales aumentado, llegado el caso, por

el plazo de validación, se procederá a una rendición de cuentas:

- si aparece que la cuenta del anunciante es deudora, este último deberá regularizar, sin demora, su situación y abonar las sumas debidas a Kwanko;
- si aparece que la cuenta del anunciante es acreedora, Kwanko deberá restituir las sumas al anunciante en un plazo de 30 (treinta) días a partir del día de la rescisión de las presentes condiciones generales, disminuidas por las sumas debidas por el anunciante a Kwanko sobre las que Kwanko habrá operado previamente una compensación.

30. Responsabilidad

131 Cada parte es responsable de sus acciones, actos, compromisos, productos o servicios, así como de las obligaciones que tiene a su cargo en virtud de las presentes condiciones generales.

30.1 Responsabilidad de Kwanko

132 Kwanko es el único responsable de la calidad de las prestaciones de servicios que proporciona en el marco de los programas de afiliación.

133 Kwanko es el único responsable del acceso del anunciante a los datos presentes en la plataforma de afiliación.

134 Kwanko no será responsable de las acciones del afiliado participante en el programa de afiliación del anunciante ni de los contenidos presentes en el sitio Web de este último.

135 Kwanko no será responsable de los rendimientos del programa de afiliación del anunciante.

30.2 Responsabilidad del anunciante

136 El anunciante reconoce que, Kwanko que interviene como simple intermediario técnico, es el único responsable de su sitio Web y de su contenido y del contenido de su programa de afiliación.

137 Seguirá siendo el único responsable de las relaciones contractuales y comerciales que estén asociadas directamente con los clientes que le pasen pedido de uno o varios de sus productos y/o de uno o varios de sus servicios.

31. Seguro

138 Kwanko se compromete a asegurar y a mantener

en vigor su contrato de seguro con una compañía notoriamente solvente y establecida en Francia, para cualquier consecuencia pecuniaria de su responsabilidad civil, profesional, penal y/o contractual debido a daños corporales, materiales e inmateriales causados al anunciante y a cualquier tercero en el marco de la ejecución de las presentes condiciones generales.

139 En este sentido, Kwanko se compromete a pagar las primas de responsabilidad civil profesional que cubren el conjunto de las actividades relativas a las presentes condiciones generales.

140 El anunciante podrá obtener comunicación de los certificados de seguro que indican la naturaleza de los riesgos cubiertos y su importe así como también cualquier justificante, especialmente del pago de las primas.

32. Fuerza mayor

141 En un primer momento, los casos de fuerza mayor suspenderán la ejecución de las condiciones generales.

142 Si los casos de fuerza mayor tienen una duración superior a dos meses, las presentes condiciones generales serán rescindidas automáticamente, salvo acuerdo contrario de las partes.

143 De manera expresa, se consideran como casos de fuerza mayor o casos fortuitos, aquellos habitualmente reservados a la jurisprudencia de los tribunales franceses, así como los acontecimientos siguientes: guerra, motín, incendio, huelgas internas o externas, lock out, ocupación de los locales de Kwanko, intemperies, temblor de tierra, inundación, daños por aguas, restricciones legales o gubernamentales, modificaciones legales o reglamentarias de las formas de comercialización, los accidentes de cualquier naturaleza, epidemia, pandemia, enfermedad que afecte a más del 10% del personal de Kwanko en un período de dos meses consecutivos, la ausencia de suministro de energía, la parada parcial o total de la red de Internet y, de manera más general, de las redes de telecomunicaciones privadas o públicas, el bloqueo de carreteras y las imposibilidades de aprovisionamiento de suministros y cualquier otro caso independiente de la voluntad expresa de las partes que impidan la ejecución normal de las presentes condiciones generales.

33. Buena fe

144 Las partes acuerdan ejecutar sus obligaciones con una perfecta buena fe.

34. Autorizaciones legales

145 Las partes se comprometen a disponer del conjunto de las autorizaciones legales y administrativas necesarias para la ejecución del presente documento.

146 Las partes se comprometen a colaborar para la realización de nuevas autorizaciones legales y administrativas y para cualquier modificación de autorización ya realizada.

35. Evoluciones legales

147 Las presentes condiciones generales podrán ser modificadas mediante un adenda por escrito, firmado por los representantes de Kwanko y del anunciante habilitados en dicho sentido, con el fin de tomar en cuenta cualquier evolución legal que tenga consecuencias sobre el objeto de las presentes condiciones generales.

36. Tolerancia

148 Las partes acuerdan recíprocamente que el hecho por una de las partes de tolerar una situación no tendrá como efecto otorgar a la otra parte derechos adquiridos.

149 Asimismo, una tolerancia de este tipo no podrá ser interpretada como una renuncia a hacer valer los derechos en cuestión.

37. Sinceridad

150 Las partes declaran que los presentes compromisos son sinceros.

151 En este sentido, declaran no disponer de ningún elemento, a su entender, que si hubiese sido comunicado habría modificado el consentimiento de la otra parte.

38. Independencia

152 Las partes reconocen actuar cada una de ellas por su propia cuenta como comerciantes independientes y no serán consideradas agente la una de la otra.

153 Las presentes condiciones generales no constituyen ni una asociación, ni una franquicia, ni un mandato dado por una de las partes a la otra parte.

154 Asimismo, cada una de las partes seguirá siendo

responsable de sus actos, alegaciones, compromisos, prestaciones, productos y personal.

39. Cesión de las condiciones generales

155 Las presentes condiciones generales no podrán ser objeto de una cesión total o parcial, a título oneroso o gratuito, por una de las partes, sin el acuerdo previo y por escrito de la otra parte.

40. Adenda

156 Las presentes condiciones generales sólo podrán ser modificadas mediante un adenda por escrito, firmado por los representantes de Kwanko y del anunciante habilitados con dicho fin.

157 Dicho adenda, después de su firma por los representantes de Kwanko y del anunciante, prevalecerá sobre las disposiciones de las presentes condiciones generales.

41. Títulos

158 En caso de dificultades de interpretación resultantes de una contradicción entre uno cualquiera de los títulos que figuran en el encabezado de las cláusulas y una cualquiera de las cláusulas, los títulos serán declarados inexistentes.

42. Nulidad

159 Si una o varias estipulaciones de las presentes condiciones generales son consideradas no válidas o son declaradas como tales en aplicación de una ley, un reglamento o después de una resolución con fuerza de cosa juzgada de una jurisdicción competente, el resto de estipulaciones mantendrá toda su fuerza y su alcance.

43. Integridad

160 Las presentes condiciones generales expresan la integridad de las obligaciones de las partes.

44. Prescripción

161 Todas las acciones judiciales entre las partes prescribirán, salvo disposiciones contrarias de orden público y salvo plazo más corto previsto en el presente documento, si no han sido introducidas en un plazo de dos años a partir de la primera reclamación notificada mediante carta certificada con acuse de recibo.

45. Supervivencia

162 Las cláusulas declaradas como supervivientes después de la finalización de las condiciones generales, independientemente de las modalidades de cese, tales como llegada a su término o ruptura contractual, seguirán aplicándose hasta el término de su objeto particular. Este es el caso, especialmente, con respecto a las cláusulas de propiedad y de confidencialidad.

46. Domicilio

163 Para la ejecución del presente acuerdo y salvo disposiciones particulares, las partes acuerdan enviarse cualquier correspondencia a su domicilio social respectivo.

47. Legislación

164 Las presentes condiciones generales se rigen por la legislación francesa.

165 Este es el caso para las reglas de fondo y las reglas de forma e independientemente de los lugares de ejecución de las obligaciones sustanciales o accesorias.

48. Jurisdicción

166 En caso de litigio y a falta de solución amistosa, se atribuye competencia expresa al tribunal mercantil de Nanterre, independientemente de pluralidad de demandados o llamada en garantía, incluso para los procedimientos de urgencia o para los procedimientos cautelares, juicios sumarios o interposición de demanda escrita ante el juez.